



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 29 de abril del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01989-R-15

Lima, 29 de abril del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 31896-FE-13 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 21 de noviembre del 2013, el Magíster JESUS ARTURO ORTIZ MOROTE sustentó la Tesis intitulada: "MEDIAS VERDADES EN LAS NUEVAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN", para optar el Grado Académico de Doctor en Educación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 1756-D-FE-14 del 01 de diciembre del 2014, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Educación, al Magíster JESUS ARTURO ORTIZ MOROTE;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 282-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00025-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN, al Magíster JESUS ARTURO ORTIZ MOROTE.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr